



RAWSON,

4 JUL 1997

VISTO:

El Expediente N° 1474-MCyE-97 del Ministerio de Cultura y Educación y la Resolución N° 510, y:

CONSIDERANDO:

Que se han detectado diferencias de estilo en la redacción de los documentos preliminares de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Nivel Inicial, EGB 1 y EGB 2, aprobados por Resolución N° 510 de este Ministerio;

Que por tratarse de textos realizados por distintos autores, se hace necesario dar unidad de estilo a la redacción de los citados documentos, sin producir variaciones sustanciales desde el punto de vista pedagógico y didáctico;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION  
RESUELVE:

Artículo 1°): Aprobar las correcciones de estilo a la Versión Preliminar de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Nivel Inicial, EGB 1 y EGB 2 contenidos en la Resolución N° 510 de éste Ministerio.

Artículo 2°): Refrendará la presente Resolución la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 3°): REGÍSTRESE, tome conocimiento la Subsecretaría de Educación, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación General Básica, Dirección General de Educación Polimodal, Dirección General de Educación Superior Capacitación y Formación Docente, Dirección General de Educación Privada, Dirección General de Proyectos Especiales, Dirección General de Administración y Personal, Dirección General de Ciencia y Tecnología, Supervisión Técnica General de Nivel Primario, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisiones Seccionales Regiones I, II, III, IV, V, VI, y cumplido, ARCHIVESE.

Dr. ROBERTO MASSON  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION MCyE 658 197

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
Ministerio de Cultura y Educación

C.P.I.E.  
CHUBUT  
101029  
1